

# Estado colombiano pide disculpas públicas por discriminación a mujer lesbiana

Washington, D.C. y Bogotá, 6 de diciembre del 2017.- El Estado colombiano pedirá hoy disculpas públicas en el marco del primer caso interamericano de derechos de la población LGBT privada de libertad, como parte de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para garantizar los derechos de estas personas.

El acto, que se realizará en el Centro de Reclusión de Mujeres de Bogotá, El Buen Pastor, será el resultado de la lucha de Marta Álvarez, una mujer lesbiana a la que le fue negado por más de ocho años el derecho a recibir visitas íntimas de su pareja.

*“Una persona no debería cumplir doble condena por su orientación sexual. Aquellas personas LGBT que se encuentran en las cárceles merecen un trato digno y humano, y no pueden ser objeto de los prejuicios y la discriminación”* señaló Marta Álvarez, quien añade que *“volver a El Buen Pastor, esta vez en condiciones completamente diferentes me hace sentir que sí tengo derechos. La vida me está dando la oportunidad de volver, pero esta vez empoderada, llena de orgullo y siendo un referente para las mujeres privadas de la libertad, es una sensación diferente”*.

El caso fue llevado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos en el 1996 y desde entonces es representado por la abogada Marta Tamayo de la Red Nacional de Mujeres, por Colombia Diversa y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), para asegurar que las violaciones de los derechos perpetradas en contra de Marta Álvarez no se repitan en Colombia.

Para Colombia Diversa, “el caso de Marta Álvarez representa la lucha de las mujeres, las lesbianas y las defensoras de derechos humanos; nos recuerda que las personas LGBT privadas de la libertad tienen derechos y que el Estado colombiano tiene la obligación de evitar que estas personas sean discriminadas en razón de lo que son, por quienes les custodian o, incluso, por sus propios compañeros de reclusión”.

La lucha de Marta se encuentra recogida en “Mi Historia la Cuento Yo”, un libro impreso que hace parte de los acuerdos de reparación firmados con el Estado colombiano. Se espera que la publicación, presentada durante el acto de disculpas a Marta Álvarez, sea una herramienta para que la sociedad conozca la verdad y el Estado se comprometa a implementar las medidas necesarias para que no vuelvan a suceder los abusos que tuvo que sufrir Marta.

“Por una parte, la lucha de Marta Álvarez avanzará los derechos de las personas LGBT en las cárceles de Colombia y de la región al exigir el desarrollo de estándares internacionales que garanticen la no discriminación y no repetición”, señala Francisco Quintana, director del Programa de la Región Andina, Norteamérica y del Caribe de CEJIL. “Por otra, la publicación de su diario es una acción reivindicante no solo para Marta si no para todas las personas LGBT que en algún momento han vivido con el peso de tener que esconder su identidad e historia”.

Después de tres años de negociación, el 14 de julio del 2017, el Estado colombiano y las organizaciones representantes, llegaron a un acuerdo de implementación de las recomendaciones de la CIDH en su Informe de Fondo, cuya publicación aún permanece pendiente.

Durante esta etapa de negociaciones, en diciembre del 2016, la dirección del sistema penitenciario emitió un nuevo reglamento en el que se garantiza, entre otros derechos, la visita íntima entre parejas del mismo sexo.

Además de las acciones anteriores y a partir de este acto de disculpas y de reconocimiento de responsabilidad internacional, el Estado colombiano adelantará permanentemente un programa de sensibilización y capacitación al personal penitenciario y a las personas privadas de libertad, sobre los derechos de las personas LGBT; convocará a una Mesa de Trabajo para darle seguimiento al cumplimiento del nuevo reglamento penitenciario en las 136 cárceles del país; y pondrá a disposición del público un observatorio de decisiones judiciales que afectan a la población LGBTI privada de libertad.

Puede conocer más sobre el caso aquí: <https://www.cejil.org/es/martha-alvarez#>